



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Rector

Número:

Referencia: Creacion de documento, peticion desde Expediente Electrónico EX-2023-07279543- -UBA-DME#REC

VISTO, el expediente EX-2023-07279543- -UBA-DME#REC mediante el cual se solicita la aprobación del Cronograma del Curso de Ingreso a las Escuelas de Enseñanza Media – CIEEM - de la UBA, para el período 2024/2025; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el cronograma de actividades que demanda la implementación del CIEEM para el Colegio Nacional de Buenos Aires y la Escuela Superior de Comercio “Carlos Pellegrini”, para el ejercicio académico 2024/2025.

Que las señoras rectoras del Colegio Nacional de Buenos Aires y de la Escuela Superior de Comercio “Carlos Pellegrini” prestaron su conformidad al mismo.

Lo aconsejado por la Secretaría de Educación Media.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer el cronograma de las actividades que demanda la

implementación del Curso de Ingreso a las Escuelas de Enseñanza Media – CIEEM - de la UBA, para el Colegio Nacional de Buenos Aires y la Escuela Superior de Comercio “Carlos Pellegrini”, para el ejercicio académico 2024/2025, que como Anexo (ARR-2023-15-UBA-SEM#REC) forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese, notifíquese a los establecimientos de educación media mencionados en el artículo anterior, a la Secretaría de Educación Media, a la Dirección General de Títulos y Planes y a las Direcciones de Gestión de Consejo Superior y Asamblea Universitaria y de Despacho Administrativo. Cumplido, archívese.